



Cia. Transturismanabí s.a.

CIA. TRANSPORTE ESCOLAR, INSTITUCIONAL,
Y OCASIONALMENTE DE TURISMO

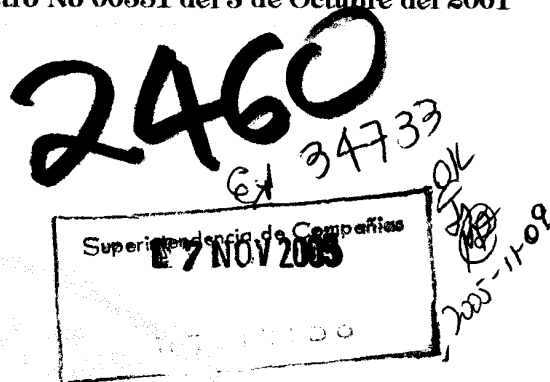
Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova
Fundada el 26 de Abril del 2000

Teléfono: (05) 2654-083
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

Portoviejo, 20 de octubre del 2005.

Sr. Dr.
Carlos Lara Zavala
INTENDENTES DE COMPAÑIAS
Ciudad

Manabí
Presidencia
Manabí
Des. Valde
Manabí



De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 14 de octubre del presente año, se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía TRANSTURISMANABI S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

SOLORZANO ALAVA WILSON EDUARDO
C.I. 130422801-6

f).....

CESIONARIO

VERA GAMARRA LUIS ANTONIO
C.I. 130169503-5

f).....

El número de la acciones 50 de UN DÓLAR AMERICANO cada una.
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatorianos.

Atentamente,

Oswaldo Briones Reyes
Oswaldo Briones Reyes
GERENTE GENERAL COMPAÑIA
TRANSTURISMANABI S.A.



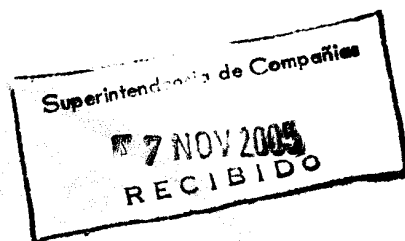
Cia. Transturismanabí s.a.

CIA. TRANSPORTE ESCOLAR, INSTITUCIONAL,
Y OCASIONALMENTE DE TURISMO

Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova
Fundada el 26 de Abril del 2000

Teléfono: (05) 2654-083
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

Portoviejo, 14 de octubre del 2005.



Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSTURISMANABI S.A.
Ciudad

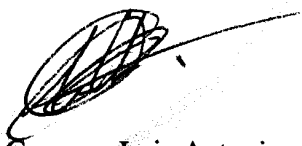
Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 14 de octubre / 2005, el Sr. **SOLORZANO ALAVA WILSON EDUARDO**, de nacionalidad Ecuatoriano, de estado Civil Casado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130422801-6, ha transferido su derecho y sus acciones, que tenia en la en la Compañía TRANSTURISMANABI S.A. a favor del Sr. **VERA GAMARRA LUIS ANTONIO** Ecuatoriano, poseedor de la cedula N° 130169503-5 las acciones tiene un valor de un dólar americano cada una (50,00)

Se aclara que la Transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, y que la Compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de Evicción o Redhibitorio.

Atentamente,


Solórzano Álava Wilson Eduardo
Cedente


Vera Gamarra Luis Antonio
Cesionario